INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00313-00**, informando que la audiencia virtual de trámite y juzgamiento realizada el pasado 22 de abril no quedo grabada en la plataforma STREAM. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. SEÑÁLESE el día TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora judicial de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la reconstrucción de la audiencia de conciliación y/o trámite contemplada en el ARTICULO 77 CPTSS y la audiencia de juzgamiento de que trata el ARTÍCULO 80 DEL CPTSS, lo cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico <u>ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

2. REMÍTASE a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DCAE